

Portoviejo, 31 de diciembre 2018

Señores  
ACCIONISTAS DE  
**MANABITRAVEL S.A.**  
Ciudad. -

De mis Consideraciones:

En la función de comisario, he examinado el Balance General de la Compañía, el Flujo de Efectivo, el Estado de Evolución del Patrimonio al 31 de diciembre del 2018, así como el Estado de Pérdidas y Ganancias con los correspondientes documentos de registros contables y de operaciones a esa fecha, de conformidad con Normas y Procedimientos que exige la normativa Contable y su órgano de regulación, y fundamentadas en NIIF PARA PYMES.

El resultado de la revisión verifica que los registros Contables se ajustan a normas y procedimientos legales vigentes, y demás leyes de Contabilidad a las establecidas por la Superintendencia de Compañías y, a la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento.

La constatación fue efectuada mediante mecanismo que respaldan las cifras y revelaciones en los estados financieros, haciendo uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en la Ley de Compañías artículos 279 al 288. Como parte de esta revisión, efectué pruebas del cumplimiento por parte de la Compañía **MANABITRAVEL S.A.** en relación con:

- El cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.
- Si la correspondencia, los libros de actas de junta general y de directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- Si la custodia y conservación de bienes de la Compañía son adecuados.
- Que los estados financieros son razonables, han sido elaborados de acuerdo con la NIIF PARA PYMES y disposiciones promulgadas o permitidas por la Superintendencia de Compañías y surgen de los registros contables de la Compañía.

El Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Evolución del Patrimonio de la compañía **MANABITRAVEL S.A.**, con cierre al 31 de diciembre del 2018 bajos NIIF PARA PYMES demuestra que sus activos, pasivos y patrimonio, presentan razonablemente la situación financiera de la compañía a esa fecha de cierre. Las observaciones efectuadas buscan un mejor procedimiento al tratamiento contable y sus archivos; indicadas oportunamente.

Atentamente,



**Ing. Johanna Rivas Proaño**  
**CC. 1312236555**  
**COMISARIO**